

Nº INVENTARIO
0015080



Decreto N° 5581
Pucón, 31/12/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : SISTEMAS COMPUTACIONALES JUEGOS Y SERVIC Rut 076191760-9
 La cantidad de \$: 64,390 SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS
 Por concepto de : IMPLEMENTOS CENTRO EMPRESARIAL
 Fecha de Pago : 31/12/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	469	01/12/2010	64,390

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-01-002-005-000	CONSULTORIAS (CENTRO EMPRESARIAL)		64,390
571-01-00-000-000-000	COSTOS DE ESTUDIOS BASICOS	64,390	
215-31-01-002-005-000	CONSULTORIAS (CENTRO EMPRESARIAL)	64,390	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		64,390
Sumas Iguales		128,780	128,780

REFRENDACION

Cuenta	215-31-01-002-005-000		
Presupuesto Vigente	34,456,000		
Total Comprometido	34,455,001		
Saldo x Comprometer	999		

SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIRECCIÓN DE ADM Y FINANZAS
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



Avd. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl

ch. 41577
31/12/2010

SISTEMAS COMPUTACIONALES JUEGOS Y SERVICIOS LIMITADA

Comercialización, Distribución, y Reparación de Art. Electrónicos e Insumos Computacionales, Bazar y Video Juegos
 BRASIL N° 440 Local C Fono: 444 862 - PUCÓN
 www.entretecno.cl - ventas@entretecno.cl



R.U.T.: 76.191.760-9
FACTURA
 I. MUNICIPALIDAD PUCÓN

N° DE REGISTRO: 6662
 FECHA ENTRADA: 02/12/2010
 FECHA SALIDA: 0469

DEPTO.: S.T.T. - VILLARRICA
 FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31.Diciembre.2011

Fecha: 01 de Diciembre de 2010
 Señor(es): I. Municipalidad de Pucón
 Dirección: Avda. Bdo. O'Higgins N° 483
 Giro: Servicio Publico
 Cond. Venta: Orden de Compra
 R.U.T.: 69.191.600-6
 Ciudad: Pucón
 Comuna: Pucón
 Guías N° 2010-00002349
 Fono: _____

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	DEBE	
			TOTAL	
01	Positive Kingston 1101 8GBigs	21990	21990	
01	Pack Dos Alta Calidad HP X5000MDS	250	12500	
10	Mini DV Sony Premium	2990	29900	
SUB TOTAL \$			54109	
% I.V.A. \$			10281	
TOTAL \$			64390	

SON: Sesenta y cuatro mil trescientos noventa pesos

CANCELADO _____ de _____ de 20____

IMPRESA EGOMAR - RUT: 16.151.470-5 FONO 44 35 87 - PUCÓN

Nombre: VIVIAN BARRERA G
 R.U.T.: _____

Firma: Vivian Barrera

FECHA: _____
 RECINTO: _____

"El acuse de recibo en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)

ORIGINAL CLIENTE



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6

Giro: Servicio Público

Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón

Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085

Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00002349

OBLIGACION Nro 6769

Pucón, 29 de Noviembre de 2010

SR.(ES)
DIRECCION
FONO

SISTEMAS COMPUTACIONALES JUEGOS Y SERVICIO
BRASIL 440
444862

R.U.T. N° 076191760-9
CIUDAD PUCON
FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
AC00358	1.00	UNIDADES	PENDRIVE	21,990.000	21,990
AC00195	1.00	UNIDADES	DVD	12,500.000	12,500
AC00364	10.00	UNIDADES	MINI DV SONY	2,990.000	29,900
				SUB-TOTAL	54,109
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	54,109
SOLICITADO POR SOCIAL				19 %	10,280.76
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00002451				TOTAL	64,390
DESTINADO A CENTRO EMPRESARIAL					

FORMULAN LIDA. - R.U.T.: 78.447.840-6 - BUENOS AIRES - FONOFAX 43-320489 - LOS ANGELES

I. MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PUCÓN

DIRECC. ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA 215-31-01-002-005-000

MUNICIPALIDAD
ADMINISTRACION
PUCÓN

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Pucon



2272

PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2010-00002451

NUMERO INTERNO : 0095
 C. DE COSTO : 060101
 OBS : SOLICITA SRA. GLORIA HIDALGO, DIDECO

FECHA : 10/11/2010
 U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	AC00358	1.000	UNIDADES	PENDRIVE	
2	AC00195	1.000	UNIDADES	DVD	
3	AC00364	1.000	UNIDADES	MINI DV SONY	

JUSTIFICACIÓN :
CENTRO EMPRESARIAL

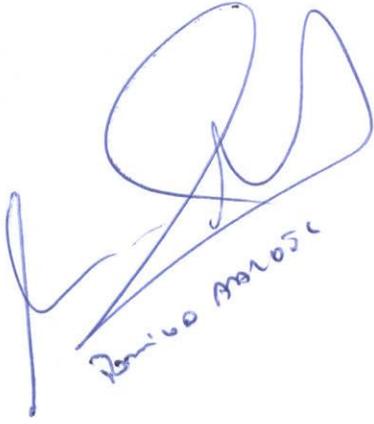

 MUNICIPALIDAD
 DIRECCION DE
 DESARROLLO
 COMUNITARIO
 PUCÓN

10.11.10

V° B° Jefe Departamento


 I. MUNICIPALIDAD
 DIRECCION DE
 ADM. Y
 FINANZAS
 PUCÓN

V° B° Jefe Finanzas


 Ramiro Arce

31.01.002005

1/2/5

2322

Cotización

Sistemas Computacionales Juegos y Servicios Limitada.
Rut: 76.191.760-9
Dirección: Calle Brasil #440 Pucón
Fono: 444862
Sitio Web: www.entretecno.cl

Fecha: 08-11-2010

Cantidad	Artículo	Precio unitario	Total
01	Pendrive Kingston 8Gigas + Colgante Kingston Gratis	\$21.990	\$21.990
01	Torres DVD HP de 50 Unidades C/U	\$ 12.500	\$12.500
10	Mini DV Sony	\$ 2.990	\$29.900
		Valor neto	\$54.110
		19% IVA	\$10.280
		TOTAL	\$64.390




08-11-2010



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIDECO/PRODER

DECRETO EXENTO Nro. 112 /

PUCÓN, 28 MAY 2010

VISTOS:

- 1.- La ley Nro. 20.314 del Ministerio de hacienda que aprueba el **Presupuesto para el Sector Publico para el año 2009.**
- 2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de noviembre de 2009, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2010.
- 3.- El Decreto Exento N° 245 que aprueba la **"Planificación de Actividades del Programa de Desarrollo Rural Año 2010"** de fecha 09 de febrero de 2010.
- 4.- El programa denominado **"Programa de Capacitación Rural 2010"**, de fecha 14 de Mayo de 2010.
- 5.- El Decreto Exento N° 1405 de fecha 17 de agosto del 2009 que delega la facultad de firmar por orden de la Sra. alcaldesa "Al Administrador Municipal", Sr. Marcelo Concha Villagra.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

La necesidad de capacitar a los grupos de pequeños agricultores con el objetivo de mejorar sus capacidades productivas y obtener productos locales con identidad, y de esta manera ampliar sus posibilidades de comercialización.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** en todas sus partes el programa denominado **"Programa Capacitación Rural 2010"**, de fecha 14 de Mayo de 2010.

2.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 31.02.999, Programa de Desarrollo Rural por un monto de \$800.000 (Ochocientos mil pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCELO R. CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

VºBº CONTROL

MCV/GMP/GHLL/MP
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dideco
- Control interno
- Archivo Proder



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario
Proder

“PROGRAMA DE CAPACITACION RURAL 2010”

FUNDAMENTACION:

En el contexto del desarrollo rural se hace necesario capacitar a los pequeños productores campesinos con el objetivo de mejorar sus capacidades productivas.

En los sectores de Quetroleufu, Menetue, San Luis, Relicura, Quelhue y Caburgua Bajo, se han organizado grupos de pequeños agricultores, con el fin de fortalecer el mercado y obtener productos locales con identidad campesina, que serán ofrecidos al turista en la temporada estival, además de tener la posibilidad de ampliar la comercialización de sus productos. Para lograr productos comerciales y de óptima calidad se hace necesario capacitar técnicamente a los pequeños productores del sector, principalmente en Gastronomía Mapuche, Curtiembre, Mermeladas, Conservería y Licores.

OBJETIVO GENERAL:

Capacitar a los pequeños productores agrícolas de los Quetroleufu, Menetue, San Luis, Relicura, Quelhue y Caburgua Bajo, para producir y comercializar productos locales de mejor calidad y con un valor agregado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Realizar capacitación técnica, teórica y práctica a los grupos productivos en Gastronomía Mapuche, Curtiembre, Mermeladas, Conservería y Licores.
2. Obtener productos de buena calidad que permitan ser ofrecidos al turista en las ferias locales.
3. Capacitar a los grupos de agricultores para exponer sus productos en Ferias rurales y Agrícolas, en donde se les permita presentar productos con alto valor agregado, además de ampliar sus posibilidades de comercialización .

NECESIDADES:

- ◆ Un monitor para capacitación en mermeladas, conservas y Licores.
- ◆ Un monitor para capacitación en Gastronomía Mapuche.
- ◆ Un monitor para capacitación en curtiembre.
- ◆ Coctel para 80 personas para ceremonia de certificación de cursos.
- ◆ 80 Souvenir.

FINANCIAMIENTO:

Los gastos de este programa serán imputados a la cuenta del Programa de Desarrollo Rural (PRODER) N° 31-02-999 por un monto de \$800.000 (Ochocientos mil pesos).

Para constancia firman:



[Signature]
VIANA MOSCOSO PACHECO
ENCARGADA DE PRODER



[Signature]
GLORIA HIBALGO LLANQUILEO
DIDECO

Pucón, 14 de mayo de 2010.-



Municipalidad de Pucón

**ACTA DE RECEPCION Y / O ENTREGA
DE MATERIALES**

Mediante el presente documento se reciben los bienes y/o servicios adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, según detalle que se indica:

I. DESCRIPCION

CANTIDAD	DENOMINACION	DESCRIPCION
01	UNIDAD	PENDRIVE 8 GB.
01	UNIDAD	PACK DVD HPX50 UNIDADES
10	UNIDAD	MINI DV SONY PREMIUM

II. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION

FECHA	HORA	DIRECCION
01-12-2010	12:00HRS	CENTRO EMPRESARIAL

III. DESTINO Y USO

DESTINO	USO
CENTRO EMPRESARIAL	ADMINISTRATIVO

IV. IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
FACTURA 0469	01-12-2010	SISTEMA COMPUTACIONALES JUEGOS Y SERVICIOS LIMITADA.	\$ 64.390

IV. OBSERVACIONES

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° _____
DEVENGADO N° <u>5190</u>
DECRETO N° _____



RODRIGO ALARCON C

RODRIGO H. ALARCON C.
Ingeniero Agrónomo
Rut. 12.102.253-2

PUCÓN, 01 DE DICIEMBRE DE 2010.-